

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2139/23

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía número 111/23, de fecha 1 de septiembre de 2023, se acordó la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mombeltrán, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Primero: delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz, las facultades y funciones que me corresponden como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Segundo: la presente delegación surtirá efectos a partir del día 4 de septiembre hasta el día 8 de septiembre de 2023, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

Tercero: que se notifique el presente Decreto al interesado y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mombeltrán, 1 de septiembre de 2023.

La Alcaldesa, *M.ª Olatz Díaz Navarro*.